



Comodoro Rivadavia, 22 OCT. 2014

VISTO:

El Proyecto de Investigación "LIMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA", presentado por su Director el Doctor Santiago Bachiller, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.

Que la Unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación.

Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación.

Que el proyecto contribuye a la formación de alumnos/as en las tareas de investigación a partir de su inclusión en la unidad ejecutora.

Que están previstas acciones de transferencia de los resultados y aportes al Observatorio Social de la Facultad.

Que ha cumplido con la instancia de evaluación interna.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de agosto ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación "LIMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA", presentado por su Director es el Dr. Santiago Bachiller y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de enero del año 2015 y fecha de finalización 01 de enero del año 2018.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 478/2014

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 478/2014

Anexo I

Proyecto de Investigación: **“LIMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA”.**

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECTOR: Dr. Santiago Bachiller

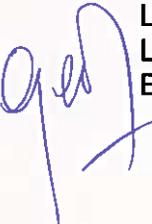
CO-DIRECTOR: Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti

 Natalia Usach (Invest. Formado)

Prof. Letizia Vázquez (Aux. de Investigación)

Lic. María Virginia Reyes (Aux. de Investigación)

Estud. Andrea Tolaba (Aux. de Investigación)

 Lic. Bianca Freddo (Aux. de Investigación)

Lic. Magali Chanampa (Aux. de Investigación)

Estud. Pablo Alejandro Quiroga (Aux. de Investigación)